

INFORMACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO A LOS ALUMNOS CURSO 2020-21

La evolución de la pandemia, las directrices del Ministerio de Universidades y autoridades sanitarias y de nuestra Universidad exigen que todos los Centros tengan que cumplir obligatoriamente tanto con la distancia física de 1,5 metros, como el uso de mascarilla en espacios docentes. En consecuencia, tenemos un nuevo escenario respecto del que existía en el mes de junio que nos obliga a hacer algunas modificaciones respecto al Plan específico que en su día aprobó la Facultad de Derecho.

Siendo conscientes de la situación de incertidumbre en la que se encuentra el alumnado, el equipo decanal ha decidido poner en conocimiento de sus estudiantes la información de la que disponemos en este momento, con la advertencia de que las circunstancias pueden cambiar y obligar a llevar a cabo nuevas adaptaciones.

- 1º. Según nos comunicó el equipo rectoral en una reunión que tuvimos el día 7 de septiembre, se está procediendo a la instalación de cámaras de vídeo y micrófonos en las aulas de nuestra Universidad con el objetivo de implantar el sistema llamado "bimodal", de forma que, en semanas alternas, la mitad del alumnado pueda asistir a clase y la otra mitad pueda seguir la clase en la modalidad *streaming*. Con el objetivo de que estos estudiantes puedan seguir la clase si se encuentran en la UPO, se va a habilitar espacios al efecto.
- 2º Una vez que la Facultad de Derecho tenga conocimiento de la capacidad de las aulas, de acuerdo con las nuevas restricciones impuestas por el Covid-19, así como de las previsiones de matrícula de los estudiantes en cada curso y titulación se les comunicará a los profesores y a los alumnos una información ya definitiva sobre la modalidad de docencia que se va a impartir en su titulación.
- 3º. En ese contexto, se le va a dar prioridad a los estudiantes de primer curso. Sin embargo, no tenemos garantizado que el 21 de septiembre todas las aulas que utilicen los estudiantes de primero dispongan de cámaras y micrófonos, pero parece que sí podrían estar equipadas a lo largo del mes de octubre. De esa forma en esas fechas todos los estudiantes que estén en el primer curso de tu titulación podrán dar clases de acuerdo con el sistema bimodal.
- 4º. A lo largo del mes de octubre y noviembre el resto de las aulas se irán equipando con cámaras y micrófonos. Ello significa que los cursos superiores (2º 3º, 4º y 5º en el caso de los dobles grados) empezarán con una enseñanza *on line* y progresivamente se irán adaptando a una enseñanza bimodal. Lógicamente esta es la regla general, pero puede darse el caso de que una titulación o un curso, por el aula asignada y el número de matriculados, pudiera empezar con una docencia presencial el primer día de clase.

5º. Los alumnos que asistan a clase deberán ir provisto de mascarillas, de forma que no se le permitirá acceder a las aulas sin ella. Se sentarán en los espacios que le indique el profesor (siempre el mismo) y se le asignará un número que se mantendrá durante el todo el curso académico. La universidad publicará en los próximos días un Plan Covid-19 que los alumnos deberán leer atentamente pues en él se establece las normas a seguir durante este curso académico.

Sevilla a 10 de septiembre de 2020

María Serrano Fernández

Decana de la Facultad de Derecho